



Expediente: 1594/10

Carátula: VALDEZ JORGE EDUARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 29/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BOBBA, DANTE FABIAN-DEMANDADO

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO

20271411996 - VALDEZ, JORGE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1594/10



H103064795383

JUICIO: ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LACTEA 10 DE SETIEMBRE-AMPIL- c/ MEDICI JOSE LUCAS s/ COBRO DE PESOS 634/17

San Miguel de Tucumán, 28 de Noviembre de 2023.

1. Fundamentos: constancias de autos, art. 277 LCT, las condiciones del pacto y la ratificación, por parte del actor, del pacto.

I)- Tengase por ratificado el pacto de cuota litis presentado en autos. II)- Habiendo dado cumplimiento con el art. 277 LCT, HOMOLOGUESE el pacto de cuota litis presentado en autos en fecha 16/11/2023.- APM

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.